



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°31/2019

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Desafiliación de la Municipalidad de Sagrada Familia, RUT N°69.110.200-9, del prestador de servicio de la Ley N°16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, denominada Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, RUT N°70.285.100-9, considerando la consulta a las respectivas Asociaciones de Funcionarios de la Municipalidad de Sagrada Familia y servicios traspasados, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 230° Sesión Ordinaria del día jueves 16 de mayo de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, porque pertenece a la Asociación de Funcionarios Municipales.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciséis días del mes de mayo de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**